



El día 11 DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS el **TENIENTE ALCALDE** de la Villa de Isaba, dictó la **RESOLUCIÓN** de **ALCALDÍA Nº 2/2023**, cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

RESOLUCION del Teniente-Alcalde del Ayuntamiento de Isaba/Izaba por la que se aprueba la Lista provisional de aspirantes admitido/as y excluido/as a la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacante de puesto correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público del AYUNTAMIENTO DE ISABA/IZABA.

D. Carlos Anaut Abadía, Teniente-Alcalde del Ayuntamiento de Isaba/Izaba ha dictado, en el día de la fecha, la siguiente:

### RESOLUCION

De conformidad con la Base 6ª de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacante de puesto correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, del AYUNTAMIENTO DE ISABA/IZABA, publicado en el B.O.N. nº 247 de 12 de diciembre de 2022.

### HE RESUELTO:

1º.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria:

#### Admitido/as:

1. AINHOA MAISTERRA UDI
2. IVAN MARTINEZ BALLARIN
3. ANA GARCÉS TAPIA
4. MARÍA AGUEDA ANAYA HUARTE

#### Excluido/as:

MARÍA JESÚS GARCÍA TORRES  
(1) Por aportar documentación NO relativa a esta entidad local.

2º.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Isaba/Izaba, [www.isaba.es](http://www.isaba.es) a los efectos de que, en el plazo de diez días hábiles siguientes a su publicación, los aspirantes excluidos provisionalmente puedan formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido.

Isaba/Izaba, a 11 de enero de 2023.

EL TENIENTE ALCALDE,



LA SECRETARIA.